

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración Pública

AMR 34/4218/2016

7 de Junio de 2016

Guatemala: La decisión de llevar el caso Creompaz a juicio es un avance para la justicia

La decisión de enviar a ocho ex militares a juicio por cargos de desaparición forzada y crímenes contra la humanidad durante el conflicto armado de Guatemala es un avance para la justicia, dijo hoy Amnistía Internacional.

La justicia por fin se está presentando para las víctimas de crímenes atroces, matanzas y desapariciones cometidas durante el conflicto interno del país, pero las autoridades guatemaltecas deben asegurar que el caso Creompaz no sufra los mismos obstáculos y contratiempos que han caracterizado otros juicios en contra de ex militares y líderes. Deben continuar sus esfuerzos por otorgar justicia a las víctimas de las crueles violaciones a los derechos humanos cometidas durante dicha etapa.

El Juzgado de Mayor Riesgo A en la Ciudad de Guatemala determinó que ocho ex militares deben enfrentar juicios por cargos relacionados a casos de desaparición forzada y asesinatos cometidos en la base militar conocida ahora como Creompaz en la región del norte Alta Verapaz. Los acusados fueron arrestados y acusados en enero de este año. Un juez puso en libertad a dos hombres el día de hoy y a otros en audiencias preliminares llevadas a cabo previamente debido a evidencia insuficiente, sin embargo, comentó que los casos podrían ser examinados nuevamente si hubiera nueva evidencia.

Más de 500 cuerpos han sido exhumados de docenas de fosas comunes desde que los primeros restos humanos fueron encontrados en dicho sitio en 2012.

Una comisión de la verdad respaldada por la ONU encontró que alrededor de 200,000 personas fueron asesinadas o desaparecidas durante los 36 años de la guerra civil en Guatemala (1960-1996). Más del 80% eran indígenas mayas. El juicio en contra del ex dictador militar José Efraín Ríos Montt por cargos de genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad ha sido constantemente detenido y pospuesto. En febrero, sin embargo, dos ex militares fueron sentenciados en una histórica decisión por su participación en actos de violencia sexual y esclavitud doméstica cometidos contra 11 mujeres indígenas en una base militar durante el conflicto interno. Este juicio, junto con el arresto en enero de este año de cuatro ex militares acusados de la desaparición forzada del adolescente Marco Antonio Molina Theissen en 1981, representan una señal de confianza de que el país está tomando nuevos pasos hacia el cumplimiento de la justicia.

Para mayor información:

Guatemala: Condena a militar por caso de abuso sexual, una victoria histórica para la justicia (Noticias, 26 de febrero 2016)

La vergonzosa decisión de posponer el juicio contra Ríos Montt es una nueva mancha en el sistema de justicia de Guatemala (Noticias, 11 de enero de 2016)